

deliberaciones con la lectura del primer punto del Orden del Día:

1.- Designación de dos accionistas para que conjuntamente con la Presidente, redacten y firmen el acta de esta asamblea.

Por unanimidad se RESUELVE: designar para firmar el acta de la presente Asamblea a Marcos Ezequiel Mizzau y Fernando Javier Mizzau

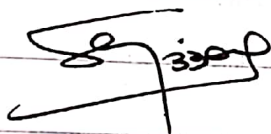
2.- Consideración de no retiro de dividendos de los socios del saldo de las cuentas Resultados No Asignados y Otras Reservas hasta el 31 de diciembre de 2021. Toma la palabra la Sra. Presidente quien expresa que en función a un pedido del Banco Nación Argentina, los socios se comprometen a no retirar dividendos hasta el 31 de diciembre de 2021 de los importes que figuran como Resultados No Asignados y Otras Reservas en los Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 30/06/2020, cuyos importes ascienden a \$143.696.763 y \$330.362.285, respectivamente.

Luego de un cambio de opiniones el punto 2) del Orden del Día tratado anteriormente es aprobado por unanimidad de los presentes.

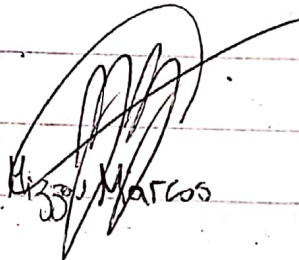
No habiendo más asuntos por tratar, siendo las 12 hs se da por finalizada la reunión, que por haber contado con la presencia de todos los accionistas tenedores del 100% del capital y haber adoptado resoluciones unánimes para todos los puntos del Orden del Día, tuvo el carácter de Asamblea Unánime de conformidad al art. 237 último párrafo de la Ley N° 19550 de Sociedades Comerciales.



Mizzau Fernando



Mizzau Silvia V.



Mizzau Marcos

### ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 42

En la ciudad de Jesús María, a los 30 días del mes de Setiembre de 2021, siendo las 9 hs.,

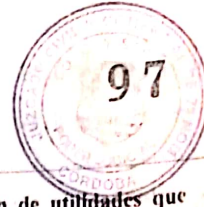
se reúnen en su sede social sita en Córdoba N° 888, los señores accionistas de

AGROEMPRESA COLON S.A. (la "Sociedad"), que firman al folio N° 43 del Libro

Registro de Asistencia Asambleas Generales N° 1, bajo la presidencia de la Sra. Silvia

Vanina Mizzau a fin de tratar el Orden del Día, fijado en la Convocatoria. Esta fue

puesta a conocimiento, en tiempo y forma, de los accionistas presentes que representan el cien por cien de las acciones en circulación y del capital social, por lo cual se constituye la presente en "Asamblea Unánime", según el art. 237 de la Ley 19.550. Asisten también a este acto el Sr. Director Titular Diego Esteban, el Sr. Síndico Titular Cr. Claudio Prosdocimo, y el Sr. Síndico Suplente Cr. Nicolás Ernesto Decanini. A continuación, la Sra. Presidente declara abierta y formalmente constituida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, poniendo a consideración de los accionistas, el primer punto del Orden del Día, que dice:- 1º) Consideración de la documentación contable del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2021. Toma la palabra la señora presidente e indica que, de conformidad a disposiciones estatutarias y legales, el Directorio distribuyó a los accionistas toda la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2021. Asimismo, hace saber que el Inventario se encuentra transcrito en el libro respectivo N° 3 de la sociedad. Tras breves aclaraciones, los señores accionistas proceden a aprobar toda la documentación comprendida en este punto por UNANIMIDAD. Seguidamente se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, que dice: 2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. Pide la palabra la Sra. Presidente y propone que se apruebe la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico Titular desarrollada durante el ejercicio bajo análisis. Puesta a consideración de los accionistas, la propuesta es aprobada por UNANIMIDAD. A continuación se pone en consideración de los accionistas el tercer punto del Orden del Día que dice: 3º) Tratamiento de la Ganancia del ejercicio: Decidir sobre el proyecto de distribución de utilidades. Toma la palabra el Sr. Director titular Diego Esteban, quien manifiesta que tal como surge de los Estados Contables aprobados en el primer punto del orden del día del ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2021 arrojó una ganancia de 371.



por UNANIMIDAD se aprueba el siguiente proyecto de distribución de utilidades que consiste en que se asigne la suma de \$ 277.374.710 a otras reservas. A continuación, se pone a consideración de los accionistas, el cuarto punto del Orden del Día, que dice: 4°) Consideración de la Remuneración al Directorio y al Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021. La señora Presidente indica que la totalidad de las remuneraciones y honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2021 es por \$ 15.379.000,00; en exceso por \$ 1.510.264,50; sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; se explica que la remuneración total propuesta comprende los honorarios estatutarios y las remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas, asimismo se informa que estas remuneraciones resultan por encima de límite del art. 261 de la ley 19.550 y de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos, y que su pago resulta procedente y justificado en virtud de haber ejercido los Señores Directores funciones técnico-administrativas de carácter permanente en la Sociedad, se manifiesta que los montos de tales retribuciones resultan razonables, ajustados a pautas de mercado y acordes a las tareas desarrolladas por cada uno de ellos, a continuación los señores accionistas aprueban por UNANIMIDAD las remuneraciones y honorarios acordados a los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021, por un total de \$ 15.379.000,00; conforme al siguiente detalle: honorarios al directorio la suma de \$10.125.000,00 asignados de la siguiente manera al Señor Marcos Ezequiel Mizzau la suma de \$3.375.000; a la Señora Silvia Vanina Mizzau la suma de \$ 4.725.000 y al señor Diego Esteban la suma de \$ 2.025.000 y como remuneraciones en concepto de sueldo por funciones técnico administrativas \$5.254.000,00. A su vez el Sr. Síndico Titular hace expresa renuncia al cobro de honorarios e indica que no se le adeuda importe alguno por la realización de esta función, la señora presidente agradece este gesto. A continuación, se pone en consideración de los accionistas el quinto punto del Orden del Día, que dice: 5°) Designación de un Contador Dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio en curso. La Sra. Presidente propone que se

designa como auditor externo titular al Contador Público Nicolás Ernesto Decanini D.N.I. N° 25.917.857 Matricula Profesional N° 10-13328-2 otorgada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y como auditor externo suplente al Contador Público Marcelo Sebastian Decanini D.N.I. N° 27.173.811 Matricula Profesional N° 10-13185-9 otorgada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba , por los estados contables anuales y de periodos intermedios correspondientes al ejercicio económico a finalizar el 30 de junio de 2022. Puesto a consideración de los accionistas, la propuesta es aprobada por UNANIMIDAD. Con posterioridad se pone a consideración de los accionistas el sexto punto del Orden del Día, que dice: 6°) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. Se elige por UNANIMIDAD a los accionistas, Sr. Fernando Javier Mizzau y al Sr. Marcos Ezequiel Mizzau. Por último, se pone a consideración de los accionistas, el séptimo y último punto del Orden del Día, que dice: 7°) Autorizaciones. Los accionistas resuelven, por UNANIMIDAD, autorizar a Marcelo Sebastián Decanini, D.N.I. N° 27.173.811, y a Nicolás Ernesto Decanini, D.N.I. N° 25.917.857 o a quien estos designen para cumplimentar observaciones, así sea para subsanar cuestiones formales o cuestiones sustanciales; y obtener conformidad administrativa de los expedientes que se abrirá en Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo a las nueve horas y treinta minutos.

X 